



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 9.45 horas, del día seis de septiembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta.

D^a. M^a José Obeso Díaz.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos

Secretaria:

D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez

Ausentes: D. Ricardo Alonso Vigil.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, dada la asistencia de seis de los siete miembros que integran esta Corporación en el inicio de la sesión, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2016.

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión ordinaria de 26 de agosto de 2016, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta con el voto favorable de los tres miembros asistentes a dicha sesión (D. Luis González Sarasua, D. Ramón Cuesta y D^a M^a José Obeso), absteniéndose el resto de la Corporación por no haber asistido a la misma.

SEGUNDO. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HERRERÍAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, y considerando los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Se inicia la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías con la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Herrerías para la elaboración del Planeamiento Urbanístico del Municipio con fecha 30 de abril de 2003.

SEGUNDO. Con fecha 22 de diciembre de 2008 se aprueba por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística el DOCUMENTO DE REFERENCIA para la evaluación ambiental del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HERRERÍAS, publicándose en el BOC número 13, de 21 de enero de 2009. Con fecha 30 de octubre de 2009 se emite por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística el Informe de Observaciones y Sugerencias al Informe de Sostenibilidad Previo del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Herrerías.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

TERCERO. Por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2009, se fijaron los criterios y soluciones generales, con arreglo a los cuales había de realizarse el Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, acordándose someter a información pública durante el plazo de un mes los presupuestos iniciales y orientaciones básicas del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, el Informe de Sostenibilidad Previo (ISA previo) del citado Plan General así como el Informe de Observaciones y sugerencias al ISA previo emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental, publicándose el correspondiente anuncio en el BOC número 30, de 15 de febrero de 2010.

CUARTO. Con fecha 13 de noviembre de 2012, previa la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa, se suscribe contrato de servicios para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, con la empresa PRADO Y SOMOSIERRA CONSULTORES S.L., reiniciándose así la elaboración de dichos documentos urbanísticos.

QUINTO. Se han solicitado, con fecha 24 de mayo de 2013, los Informes sectoriales preceptivos previos a la aprobación del Plan General siguientes:

- Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística. Servicio de Evaluación Ambiental Urbanística. Emitido Informe previo el 14 de octubre de 2013.
- Dirección General de Obras Públicas. Servicio de Carreteras Autonómicas. Se emite Informe previo el 18 de junio de 2013.
- Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. Se emite Informe previo el 17 de marzo de 2014.
- Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria. Se emite Informe previo 31 de mayo de 2013.
- Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en Cantabria. Subdirección General. Se emite Informe previo el 17 de julio de 2013.
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Comisaría de Aguas. Se emite Informe previo el 19 de junio de 2013.

SEXTO. Con fecha 29 de mayo de 2014 por el Pleno de la Corporación se aprueba inicialmente el PGOU, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo y los Planes Especiales de Suelo rústico. De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, se somete a exposición pública la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, durante cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas, podrán examinar los documentos citados y realizar las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes. El acuerdo de exposición pública es publicado en el BOC número 137, de fecha 17 de julio de 2014, así como en el Diario Montañés de la misma fecha. Asimismo, mediante Bando de Alcaldía de la misma fecha, se anuncia el acuerdo de aprobación inicial por los tabloneros de anuncios de los distintos pueblos del municipio, habiéndose publicado el documento íntegro del Plan en la página web municipal.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

SÉPTIMO. El acuerdo de aprobación inicial del Plan General, acompañado de cd conteniendo toda la documentación pertinente, ha sido notificado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, a la siguientes Entidades:

- Ayuntamientos limítrofes con Herrerías: San Vicente de la Barquera, Rionansa, Val de San Vicente, Lamasón, Valdáliga y Peñamellera Baja (Asturias).
- Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.
- Delegación del Gobierno en Cantabria.

4. Asimismo, ha sido remitido el acuerdo correspondiente de aprobación inicial acompañado de cd con toda la documentación pertinente del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, a los efectos de emisión de los Informes preceptivos, a los siguientes organismos.

Gobierno de Cantabria:

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Medio Ambiente. Subdirección General de Aguas.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística. Servicio de Evaluación Ambiental Urbanística.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Urbanismo. Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Cultura. Servicio de Patrimonio Cultural.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Dirección General de Obras Públicas.
- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Administración del Estado:

- Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Comisaría de Aguas.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en Cantabria.

5. Durante el plazo de exposición pública del citado documento urbanístico han sido presentadas las siguientes alegaciones, relacionadas por fecha de presentación en el Registro municipal de entrada:

- 05/09/14. Nº Rº: 1478. Doña María Teresa Vigil Cuesta.
- 05/09/14. Nº Rº: 1479. Doña María Teresa Vigil Cuesta.
- 05/09/14. Nº Rº: 1480. Don Celedonio García Torre.
- 05/09/14. Nº Rº: 1481. Don Celedonio García Torre.
- 05/09/14. Nº Rº: 1482. Don Celedonio García Torre.
- 09/09/14. Nº Rº: 1503. Doña María Soledad Muñiz Sánchez.
- 10/09/14. Nº Rº: 1520. Don José Antonio Osorio Manso.

6. Se han recibido los siguientes Informes sectoriales con relación a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, relacionados por fecha de entrada en el Registro General:

- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General. 31/07/14.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. 13/08/14.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Medio Ambiente. Subdirección General de Aguas. 25/08/14.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Cultura. 11/09/14.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Dirección General de Obras Públicas. 13/10/14.
- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. 10/11/14.

OCTAVO. Con fecha 16 de diciembre de 2014, el Pleno de la Corporación adopta el oportuno acuerdo sobre Informe de incorporación de las consultas, informes sectoriales así como contestación a las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, remitiendo el expediente a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos de redacción de la



Memoria Ambiental.

NOVENO. Con fecha 16 de febrero de 2015, a requerimiento de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, se remite el acuerdo de aprobación inicial del PGOU y el cd correspondiente a determinados organismos públicos y privados que habían quedado sin remitir y cuyo Informe estaba previsto recoger en el Documento de referencia:

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Secretaría General.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Secretaría General.
- Consejería de Presidencia y Justicia. Secretaría General.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Secretaría General.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Personal y Centros Docentes.
- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Servicio de Agricultura y Diversificación Rural.
- MARE.
- ARCA.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
- SEO BIRDLIFE CANTABRIA.
- Red Eléctrica de España.
- E.ON DISTRIBUCIÓN S.L.

DÉCIMO. Se han recibido los siguientes Informes sectoriales, dentro del plazo concedido en las últimas notificaciones realizadas:

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General. 24/04/15.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Secretaría General. 20/03/15.
- Consejería de Presidencia y Justicia. Dirección General de Protección Civil. 06/05/15.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General. 31/03/15.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Secretaría General. 12/03/15.
- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Servicio de Agricultura y Diversificación Rural. 13/03/15.
- MARE. 13/04/15.
- E.ON DISTRIBUCIÓN S.L. 27/03/15.

DÉCIMO PRIMERO. A la vista de los Informes recibidos, el Pleno municipal en sesión de fecha 27 de abril de 2015, adopta nuevamente acuerdo de toma de consideración e incorporación de los Informes y consultas recibidos, incluyendo los nuevos Informes aportados y remitiendo todo el expediente a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos de redacción de la Memoria Ambiental. Fecha de remisión: 30/04/15.

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha 4 de mayo de 2015 es aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, con entrada en este Ayuntamiento con fecha 12 de mayo de 2015. La Memoria Ambiental ha sido incorporada al Plan General de Ordenación Urbana.

DÉCIMO TERCERO. Con fecha 18 de mayo de 2015, se aprueba provisionalmente por el Pleno municipal del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Herrerías con las modificaciones resultantes de los Informes sectoriales emitidos así como alegaciones presentadas estimadas, incorporando la memoria ambiental remitida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Autoridad Ambiental competente de la Comunidad Autónoma, remitiéndose el documento urbanístico, una vez diligenciado, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DÉCIMO CUARTO. Con fecha 2 de diciembre de 2015 se recibe Informe emitido por el Servicio de Patrimonio Cultural relativo al Plan General donde se señalan varias deficiencias del documento urbanístico que se hace preciso subsanar. Con fecha 23 de diciembre de 2015 se remite acuerdo adoptado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 18 de diciembre de 2015 en virtud del cual se suspende la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías al objeto de que proceda a efectuar las correcciones y precisiones



necesarias para la aprobación definitiva del instrumento de planteamiento urbanístico municipal.

Se procede seguidamente por los miembros de la Corporación asistentes al examen del documento urbanístico presentado por el equipo redactor con fecha 11 de agosto de 2016 y que recoge todas las modificaciones oportunas requeridas por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, habiéndose incorporado asimismo el Catálogo de Elementos del Patrimonio Cultural del término municipal, requerido por el Servicio de Patrimonio Cultural. Tras deliberaciones, visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de agosto de 2016, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación asistente a la sesión, seis de los siete miembros que la integran, y en todo caso con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación prevista en el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, acuerda:

PRIMERO. Tomar razón de las modificaciones incorporadas al Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías de acuerdo al Informe del Servicio de Patrimonio Cultural de fecha 22 de octubre de 2015 así como al acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2015, tal y como se recoge en el documento adjunto elaborado por el equipo redactor y presentado en este Ayuntamiento con fecha 11 de agosto de 2016.

SEGUNDO. Una vez diligenciado el citado documento, elevar el Plan General de Ordenación Urbana con las modificaciones incorporadas a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

TERCERO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2015, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 9 DE JUNIO DE 2016.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, de acuerdo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 118, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, no se han formulado reclamaciones, tal y como se recoge en el certificado emitido por la Secretaria-Interventora de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de la Corporación asistente (seis concejales de los siete que integran esta Corporación:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Herrerías del ejercicio 2015, que arroja el siguiente resultado:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	658.370,72	611.279,66		47.091,06
b) Operaciones de capital	6.000,00	234.625,72		-228.625,72
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	664.370,72	845.905,38		-181.534,66
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	190.000,00	0,00		190.000,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	190.000,00	0,00		190.000,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	854.370,72	845.905,38		8.465,34
AJUSTES:				



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	110.557,78	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	68.065,72	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	77.415,08	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	101.208,42	101.208,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		109.673,76

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		338.755,83
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		84.686,83
430	- (+) del Presupuesto corriente	37.953,17	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	42.549,26	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.184,40	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		74.863,12
400	- (+) del Presupuesto corriente	47.764,22	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.098,90	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		15.629,06
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.629,06	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		364.208,60
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		16.180,38
	III. Exceso de financiación afectada		77.415,08
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		270.613,14

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	687.723,12
Modificaciones de créditos	391.257,78
Créditos definitivos	1.078.980,90
Gastos Comprometidos	936.515,26
Obligaciones reconocidas netas	845.905,38
Pagos realizados	798.141,16
Obligaciones pendientes de pago	47.764,22
Remanentes de crédito	233.075,52
Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	687.723,12
Modificaciones de previsiones	391.257,78
Previsiones definitivas	1.078.980,90
Derechos reconocidos netos	854.370,72
Recaudación neta	816.417,55
Derechos pendientes de cobro	37.953,17
Exceso previsiones	224.610,18



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

CUARTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Seguidamente, a los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

- 89/16. 15/06/16. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 16 de junio de 2016.
- 90/16. 16/06/16. Autorizando a Doña Julia Sánchez Gutiérrez la baja en acometida de agua en Rábago.
- 91/16. 16/06/16. Autorizando a Doña Mercedes Ríos Trespalcios la baja en acometida de agua en Cabanzón.
- 92/16. 20/06/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Gloria García Díaz para realizar obras en Camijanes consistentes en Cierre de aparcamiento con estacas de madera y cadenas. Presupuesto: 300,00 €. Expte. 16/16.
- 93/16. 20/06/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Gloria García Díaz para realizar obras en Camijanes consistente en Cambio de canalón y poner tubo para salida de humos. Presupuesto: 988,80 €. Expediente: 27/16.
- 94/16. 24/06/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Manuel Lombilla Fernández para realizar obras en Cabanzón consistentes en cambiar dos ventanas y dos puertas. Presupuesto: 2.320,02 €. Expediente 31/16.
- 95/16. 24/06/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Juan Carlos Gil Vicente para realizar obras en Bielva consistentes en Reforma de baño de vivienda. Presupuesto: 2.500,00 €. Expte. 32/16.
- 96/16. 24/06/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña María Jesús González Ruiz para realizar obras en Bielva consistentes en adecuación de terraza. Presupuesto: 650,00 €. Expte. 33/16.
- 97/16. 24/06/16. Autorizando a Doña Gema y Don Juan Fernando González Gutiérrez la ocupación de camino público para almacenamiento de leña en Bielva.
- 98/16. 28/06/16. Declarando la caducidad del expediente de urbanismo 12/15 iniciado a instancia de Doña Nieves Ramos Muñiz por no presentación de la documentación requerida.
- 99/16. 30/06/16. Aprobando gastos dentro de su competencia.
- 100/16. 06/07/16. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.
- 101/16. 08/07/16. Iniciando procedimiento para la orden de ejecución de actuaciones diversas para garantizar la seguridad debido al mal estado de dos edificaciones en Cades.
- 102/16. 11/07/16. Estimando parcialmente el recurso de reposición formulado por Doña Felisa Cuesta García contra la liquidación practicada en la Licencia urbanística otorgada para Legalización de Cambio de Uso de Granero a Apartamento en Casamaría. Expte. 73/15.
- 103/16. 11/07/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Abel González Alonso para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de cubierta y muros de cuadra. Presupuesto: 5.200,00 €. Expte. 37/16.
- 104/16. 12/07/16. Reconociendo a Don Mateo Sierra Lobeto la exención del IVTM por vehículo matriculado a nombre de minusválido para su uso exclusivo.
- 105/16. 20/07/16. Alta en el Padrón municipal de habitantes.
- 106/16. 25/07/16. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 26 de julio de 2016.
- 107/16. 29/07/16. Aprobando los Padrones de las Tasas por suministro de agua, recogida de basuras y mantenimiento de contadores, así como el canon de saneamiento correspondientes al segundo trimestre de 2016 y disponiendo su publicación y apertura del período de cobro.
- 108/16. 29/07/16. Aprobando gastos dentro de su competencia.
- 109/16. 29/07/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Ana Isabel González Ruisánchez para realizar obras en El Collado/Camijanes consistentes en Arreglo de tejado de nave. Presupuesto: 930,00 €. Expte. 12/16.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

- 110/16. 29/07/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Jaime Lantarón Rodríguez para realizar obras en Bielva consistentes en Pintar fachada de vivienda. Presupuesto: 2.700,00 €. Expte. 28/16.
- 111/16. 29/07/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Dolores Sordo Torre para realizar obras en Bielva consistentes en Sustitución de cuatro ventanas. Presupuesto: 1.300,00 €. Expte. 34/16.
- 112/16. 29/07/16. Otorgando Licencia urbanística a Don José María Díaz González para realizar obras en Cabanzón consistentes en Picar y rejuntar fachada este de vivienda. Presupuesto: 2.845,00 €. Expte. 35/16.
- 113/16. 04/08/16. Otorgando Licencia de Primera Ocupación a Don David Sanz González para Reforma y Ampliación de cuadra para vivienda en Camijanes. Expte. 01/16.
- 114/16. 04/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Isabel Yus Oñate para realizar obras en Camijanes consistentes en Colocar tejado en caseta con madera y teja y revocar paredes. Presupuesto: 1.250,00 €. Expte. 06/16.
- 115/16. 04/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña María del Carmen Trespalcios Borbolla para realizar obras en Cabanzón consistentes en Pintar fachada de vivienda y colocar gres de terraza. Presupuesto: 1.800,00 €. Expte. 36/16.
- 116/16. 04/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Don José Luis García Posada para realizar obras en Bielva consistentes en Echar solera de hormigón en bajo de vivienda. Presupuesto: 1.408,86 €. Expte. 38/16.
- 117/16. 04/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Jesús Lorenzo Hernández para realizar obras en Casamaría consistentes en Revocar y pintar paredes y poner suelo en leñera. Presupuesto: 1.450,00 €. Expte. 39/16.
- 118/16. 04/08/16. Aprobando la anulación de diversos recibos de Tasa de abastecimiento de agua, mantenimiento de contares, recogida de basuras y del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, de acuerdo al Informe emitido por el Servicio municipal de Recuadación.
- 119/16. 09/08/16. Aprobando la anulación de recibos del IVTM del año 2016 de acuerdo al Informe emitido por el Servicio municipal de Recuadación.
- 120/16. 12/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Avelino García Gómez para realizar obras en Casamaría consistentes en Cambiar portón de garaje por puerta y ventana. Presupuesto: 1.627,33 €. Expte. 29/16.
- 121/16. 18/08/16. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de agosto de 2016.
- 122/16. 19/08/16. Concediendo Licencia de Primera Ocupación a Doña Emilia María Alonso García para Aprisco para ovejas y cabras. Expte. 04/16.
- 123/16. 19/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Doña Encarnación Sánchez Álvarez para realizar obras en Bielva consistentes en Restauración de cocina-salón de vivienda. Presupuesto: 4.702,48 €. Expte. 41/16.
- 124/16. 19/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Saltos del Nansa I.S.A.U. para realizar obras en Herrerías consistentes en Mantenimiento y limpieza del Canal. Presupuesto: 3.700,00 €. Expte. 42/16.
- 125/16. 19/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Saltos del Nansa I:S.A.U. para realizar obras en Cabanzón consistentes en Limpieza interior de cámara de carga. Presupuesto: 4.000,00 €. Expte. 38/15.
- 126/16. 19/08/16. Otorgando Licencia urbanística a Don Francisco Javier Obeso Díaz para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de tejado de cuadra. Presupuesto: 6.337,50 €. Expte. 44/16.
- 127/16. 23/08/16. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 26 de agosto de 2016.
- 128/16. 30/08/16. Convocando sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de agosto de 2016.
- 129/16. 30/08/16. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.
- 130/16. 30/08/16. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.
- 131/16. 31/08/16. Aprobando gastos dentro de su competencia.
- 132/16. 02/09/16. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 6 de septiembre de 2016.
- 133/16. 05/09/16. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 6 de septiembre de 2016.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

Seguidamente procede a informar el Sr. Alcalde de los siguientes asuntos:

- Problemática surgida con relación al Servicio de Atención Primaria de la Salud en Herrerías. Toma la palabra el Alcalde para informar a la Corporación de las últimas incidencias relativas



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

a la prestación del Servicio de Atención Primaria de Salud en Herrerías, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación al respecto y que han sido tramitados ante la Consejería de Sanidad, así como de las gestiones realizadas por él ante los órganos competentes del Gobierno de Cantabria. Vuelve a explicar a la Corporación la situación en la que se encontraba este municipio en la actualidad con relación a la Asistencia de Atención Primaria de Salud, tras los recortes producidos en la anterior legislatura, en el año 2012, situación que motivó que con fecha 11 de febrero de 2016 se adoptara acuerdo por unanimidad de la Corporación municipal de Herrerías mediante el cual se comunica a la Consejera de Sanidad, de acuerdo al nuevo gobierno autonómico surgido tras las Elecciones de mayo de 2015, la disconformidad con el Servicio de Atención Primaria de salud que se presta en Herrerías, tras los recortes producidos en la pasada legislatura, solicitando se inicien los trámites para volver a la situación original: todos los días consulta médica en el Centro de Salud de Bielva. Más adelante, con fecha 9 de junio de 2016, se adopta acuerdo por unanimidad de la Corporación municipal de Herrerías asistente a la sesión (6 de los 7 miembros que la integran), mediante el cual, y tras varias quejas vecinales recibidas en el Ayuntamiento sobre la atención médica durante los días en que no se pasa consulta en Bielva, se solicita a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, y a la Dirección General de Ordenación y Atención Sociosanitaria, se comunique a este Ayuntamiento el protocolo de actuación a seguir en caso de una urgencia médica los días en que no hay consulta médica en el Centro de Salud de Bielva. Todos estos acuerdos aparecen recogidos en las correspondientes actas que han sido entregadas a los miembros de la Corporación. En contestación al último acuerdo plenario remitido, con fechas 29 y 30 de junio, se reciben escritos de la Dirección Gerencia de Atención Primaria y de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria comunicando lo siguiente: La cobertura de asistencia médica a la población de Herrerías queda definida del siguiente modo, con vigencia a partir del día 1 de julio de 2016:

- La cobertura de lunes, miércoles y viernes queda como se viene realizando hasta la fecha, en horario de 8.30 a 13.30 horas.

- Los martes tendrá asistencia médica en el consultorio en horario de 8.30 a 11.00 horas, así como domiciliaria no urgente en el mismo tramo horario.

- Los jueves tendrá asistencia médica en el consultorio en horario de 12.30 a 14.30 horas, así como domiciliaria no urgente en el mismo tramo horario.

- La solicitud de consultas seguirá siendo como se venía realizando hasta la fecha a través del servicio de Cita Previa.

- La cobertura de urgencias fuera de los horarios establecidos anteriormente y en función de la asistencia que se precise en ese momento serán tramitadas a través del 061 y serán atendidas bien en domicilio o bien en el Centro de Salud de Puentenansa (dependiendo de las características de la urgencia solicitada).

Estos escritos remitidos por el Gobierno de Cantabria por fin aclaran y regularizan la situación de la prestación del servicio de Atención Primaria de Salud en Herrerías y considera que todos los esfuerzos realizados en este sentido no han sido en vano, y por fin tienen una respuesta a la problemática surgida debido a los recortes del año 2012. Sin embargo, sigue refiriéndose que durante estos meses en los que se han mantenido varias reuniones al respecto en Santander y también en el Centro de Salud de Puentenansa, ha habido muchas tensiones con equipo de Atención Primaria de Puentenansa, tensiones que han culminado con un correo electrónico remitido por el médico titular de Herrerías, donde se realizan una serie de afirmaciones y consideraciones que en su opinión no son ciertas ni correctas, dado que se atribuyen a su persona declaraciones y manifestaciones que no ha realizado en absoluto. Sigue diciendo que el correo remitido está sin firmar, únicamente figura EAP (Equipo de Atención Primaria), y dicho correo se encuentra en el expediente, a disposición de los miembros de la Corporación que quieran examinarlo, procediéndose a su lectura. Tras ella, se discute el tema por la Corporación, diciendo el Alcalde que él únicamente ha luchado para que Herrerías volviera a disponer de una Atención Primaria de Salud de calidad, en igualdad de condiciones con otros municipios de la región que, con igual o incluso menor número de habitantes, tienen consulta médica todos los días. Le parece que él, como Alcalde del municipio, está obligado a luchar por los vecinos y vecinas de Herrerías, y no comprende cómo algunas personas del equipo de salud de Puentenansa se muestran tan contrarias a la reivindicación de este municipio y han personalizado así esta cuestión, llegándose a este punto, cuando únicamente se trataba que Herrerías pudiera tener una asistencia médica diaria en su Centro de Salud, como venía recibiendo antes del año 2012.



HERRERÍAS

- Proyecto de Terminación de conexiones de ramales y acometidas al colector general de saneamiento en El Collado y Camijanes. Informa el Sr. Alcalde que con la ejecución de este proyecto (probado por el Pleno en la sesión anterior de fecha 26 de agosto de 2016) por el Gobierno de Cantabria, únicamente quedarán 2 o 3 casas aisladas en los barrios de El Collado y Camijanes sin conexión al colector general, y esto se va a intentar solucionar de alguna manera.

- Proyecto de Instalación de juegos infantiles en Herrerías. Informa que dicho proyecto, aprobado asimismo en la anterior sesión de 26 de agosto, se iniciará seguramente en el mes de octubre próximo.

- Punto Limpio de Herrerías. Informa que han surgido algunos problemas con la atención del Punto limpio de Herrerías, ha habido algunas quejas de vecinos que han llevado los residuos para su depósito en dicho Punto Limpio y les han dicho que no podían dejarlos porque “estaba lleno” o similar. Esto ha motivado que algunos vecinos depositaran los trastos y residuos en sitios no permitidos. Pero considera que esto es un problema del Punto Limpio, ya que durante el horario de apertura no es asumible que no se recojan los trastos o enseres que lleve hasta allí una persona. Por ello se va a realizar la gestión oportuna para solucionar este problema.

- Albergue para Peregrinos de Cades. Informa el Alcalde que hasta la fecha, el Albergue de Peregrinos de Cades estaba siendo atendido por el Restaurante Casa Mateo de Cades. Pero recientemente el titular de dicho establecimiento ha comunicado al Ayuntamiento el cierre del mismo y en consecuencia que a partir del 1 de septiembre de 2016 dejará de atender el Albergue. Esto ha obligado al Ayuntamiento a adoptar alguna decisión al respecto, considerándose que lo mejor era encomendar esta atención al personal municipal, concretamente a la Auxiliar administrativo Anabel Dosal, quien es la persona que lo está llevando en la actualidad. Hay que pensar que el albergue actual, dadas las condiciones del mismo, no podría suponer un negocio lucrativo para ninguna empresa o persona autónoma, y dado que el servicio de albergue tiene que prestarse para poder realizarse el Camino Lebaniego, el Ayuntamiento pasa a atenderlo directamente, única forma de poder prestar un servicio mínimo de alojamiento con la debida calidad y garantía.

- Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para su uso como Albergue turístico. Informa el Alcalde que ya ha sido presentado el proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento viejo, sito en Puente El Arrudo, para su uso como Albergue turístico. Esta inversión la realizará el Gobierno de Cantabria, espera que a la mayor brevedad, para que así pueda estar disponible para el año 2017, cuando se inicia el Año Jubilar Lebaniego, que lógicamente incrementará el paso de peregrinos por el Camino Lebaniego. Este nuevo albergue dotado de 24 plazas, se realizará de acuerdo a toda la normativa vigente, por lo que podrá ser objeto de arrendamiento para que pueda ser explotado por empresa o persona autónoma capacitada para ello.

- Cubrición de la Pista de Padel de Cades. Informa el Alcalde que este proyecto también ha sido presentado en el Gobierno de Cantabria, y que tiene el compromiso de su ejecución dentro del ejercicio 2017.

- Proyecto de Revalorización de Espacios públicos urbanos y otros espacios públicos municipales. Informa el Alcalde que los peones contratados al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, para la ejecución del citado proyecto, se encuentran en la actualidad dando una segunda pasada a todos los pueblos del municipio. Una vez ya repasados los núcleos urbanos del municipio, se continuará con los caminos y pistas de la concentración parcelaria y otros espacios públicos municipales.

- Situación actual con la Mancomunidad de Municipios Nansa. Informa el Alcalde que vienen surgiendo algunos problemas con la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Nansa en la gestión diaria de algunos asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos de la Mancomunidad, considerando que desde la Presidencia de la misma no se cuenta con el resto de municipios que la integran a la hora de planificar actuaciones, reparto de personal, etc.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

QUINTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

Se somete a aprobación plenaria, si procede, la siguiente Moción remitida por la Alcaldía de Santander:



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

- PROPUESTA DE CANDIDATURA AL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS 2016 DE LA ATLETA RUTH BEITIA VILA. Se da lectura al escrito remitido por la Alcaldía del Ayuntamiento de Santander solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Herrerías a la candidatura realizada por la Federación Española de Atletismo con el fin de solicitar la concesión del Premio Princesa de Asturias edición 2016, en su modalidad de Deportes, para la atleta Ruth Beitia Vila. Tras deliberaciones, considerando los numerosos méritos que concurren en la citada atleta que le hacen merecedora de tal premio, pasando a turno de votaciones, el Pleno por unanimidad de la Corporación asistente a la sesión, seis de los siete miembros que la integran, acuerda:

Primero. Aprobar la adhesión y el apoyo del Ayuntamiento de Herrerías a la candidatura de la atleta RUTH BEITIA VILA para la concesión del PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS 2016 DE LOS DEPORTES.

Segundo. Remitir el presente a la Dirección de la Fundación Princesa de Asturias.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia en funciones de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez